

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE SISTEMAS DE SALUD ROCARSYSTEM S.A.
29-IV-2016**

En Quito, hoy 29 de abril del 2016, a las 9h30, en calle Robles E4-136 y Av. Amazonas, Edificio Proinco Calisto, piso 14, el Dr. Ricardo Mancheno Karolys representante de los accionistas ROCHEM BIOCARE HOLDING AG y DR. SANTIAGO PADILLA BERNAL, y por tanto la totalidad del capital pagado de SISTEMAS DE SALUD ROCARSYSTEM S.A., al amparo del Art. 234 y 238 de la Ley de Compañías, decide constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General respecto del ejercicio económico 2015;
2. Conocimiento del informe del Comisario y de los auditores externos, respecto del ejercicio fiscal 2015;
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el estado de pérdidas y ganancias, cortados al 31 de diciembre de 2015;
4. Destino de las utilidades del ejercicio 2015;
5. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos; y,
6. Designación de Comisario Principal y Suplente; y de Auditores Externos para el Ejercicio 2016.

Los Accionistas representadas y los votos que a cada uno corresponden son los siguientes:

| ACCIONISTA | REPRESENTANTE | No. DE VOTOS |
|---------------------------|-------------------------|--------------|
| ROCHEM BIOCARE HOLDING AG | Dr. Ricardo Mancheno K. | 12074 |
| SANTIAGO PADILLA BERNAL | idem | 6 |
| TOTAL | | 12080 |

Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta el Dr. Milton Carrera Proaño y designa Secretario Ad-hoc a la Srta. Camila Burbano Durán, quien también está presente. A continuación, el Presidente Ad-hoc dispone que se de lectura al orden del día de la presente Junta. Así se hace. En consecuencia, el Presidente Ad-hoc dispone que se pase a tratar y resolver el orden del día:

La Junta pasa a tratar punto por punto el orden del día:

1. La Secretaría Ad-hoc da lectura al informe del señor Gerente General sobre el ejercicio económico 2015. La Junta lo aprueba.
2. La Secretaría Ad-hoc da lectura al informe de la Comisario de la compañía. La Junta declara conocido su informe.

De igual forma se da lectura por Secretaría al informe de los auditores externos, correspondiente al mismo ejercicio económico; y la Junta lo declara conocido.

3. La Secretaría Ad-hoc da lectura al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, cortados al día 31 de diciembre de 2015. Se aprueban estos documentos.

4. Conforme consta de los documentos presentados en el punto anterior, el resultado del ejercicio es el siguiente:

| | |
|------------------------------------|-----------------|
| UTILIDADES DEL EJERCICIO | US\$ 111,128.75 |
| PARTICIPACIÓN TRABAJADORES | US\$ 16,669.31 |
| IMPUESTO A LA RENTA | US\$ 82,002.35 |
| RESERVA LEGAL (10%) | US\$ 9,445.94 |
| UTILIDAD A DISPOSICION DE LA JUNTA | US\$ 3,011.15 |

En atención a los resultados del ejercicio económico 2015, la Junta resuelve no distribuir la utilidad a disposición de los Accionistas, y destinarla a la cuenta de "Utilidades Acumuladas o Retenidas"

5.- En consonancia con la decisión anterior, la Junta no resuelve ningún aumento de capital ni reforma de estatutos.

6.- La Junta designa para el ejercicio 2016 como Comisario Principal de la Compañía al señor Wilmer Ochoa Muñoz.

La Junta designa como auditores externos para el ejercicio 2016 al señor Lcdo. CPA. Héctor Suárez González - GLOBAL MARMER.

Respecto de las designaciones anteriores, se autoriza a la Administración negociar los honorarios que correspondan en beneficio de los intereses de la Compañía.

Las decisiones anteriores han sido adoptadas por unanimidad a través del voto del representante de los Accionistas.

Terminado así el orden del día, se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la sesión. Se da lectura al Acta y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de lo cual suscribe el representante de la accionista, junto con el Presidente Ad-hoc y la Secretaria Ad Hoc que certifica, con lo que se levanta la sesión a las 10h30.

Forman parte del expediente del acta: Informe del Gerente General; Informe del Comisario; Informe de los auditores externos; Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias; y, Cartas poder que habilitan la representación de las accionistas.



Dr. Milton Carrera Proaño
PRESIDENTE AD-HOC



Srta. Camila Burbano Durán
SECRETARIA AD-HOC



Dr. Ricardo Mancheno Karolys
REPRESENTANTE DE LOS ACCIONISTAS
ROCHEM BIOCARE HOLDING AG y Dr. Santiago Padilla Bernal